



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 233/2006

, á 08 de noviembre del 2006

VISTO:

El Oficio del Prof. Luis Angel D' Elia – Subsecretario de Tierras para el Hábitat de la ciudad de Buenos Aires Argentina, mediante el cual invita al Dr. Osvaldo Peredo, pueda visitar ese país entre los días 16 al 19 de noviembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, aprobó la declaratoria en comisión y el viaje del Concejal Osvaldo Peredo Leigue, cuya finalidad es de establecer estrategias de trabajo conjunto en los temas que resultan de interés entre el Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y la Subsecretaría de la Nación de Buenos Aires – Argentina.

POR TANTO:

EL Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, en su sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre del 2006, dicta la siguiente:

RESOLUCION

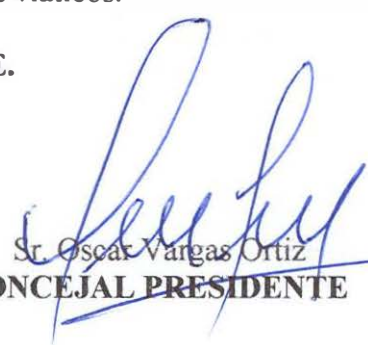
Artículo Primero.- Artículo Primero.- Se declara en Comisión oficial y se aprueba el viaje a la ciudad de Buenos Aires – Argentina del Concejal Osvaldo Peredo Leigue, para que participe de la invitación cursada por el Subsecretario de Tierras par el Hábitat Social de ese país del 16 al 19 de noviembre del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como 4 (cuatro) días de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA




Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE